



San Miguel de Tucumán, 29 de enero de 2025.-

OBRA 620

FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

ETAPA 2 – NUEVO EDIFICIO CENTRO HERRERA

CIRCULAR CON CONSULTA N° 7

Consulta:

Las piletas de acero inoxidable del rubro 20.03 van de manera conjunta con las mesadas de granito del ítem 25.01? porque los planos de arquitectura indican más cantidades de bachas.

Respuesta:

Rubro 20 - INSTALACIÓN SANITARIA

Item 20.03.7 **PILETA ACERO INOX RECTANGULAR**, son las especificadas en la planimetría como "Pileta de Cocina (PC)", Item 20.03.5 **LAVATORIO**, Item 20.03.6 **LAVATORIO PARA DISCAPACITADO**

En el caso de los Items 20.03.5 y 20.03.7 se indica su colocación en el PETP, (mesadas de granito natural gris mara...)

Consulta:

Item 11 en general. Si bien se emitió una circular al respecto, se solicita una revisión de la misma en cuanto a la definición de que pisos reemplazan a cada ítem, ya que no coinciden los números de la circular con lo expuesto en letras y por otro lado se indicó de manera diferente en visita de obra, aclarando que se eliminaba toda superficie de microcemento en solados a cambio de tipo de losetón granito, no hay aclaraciones sobre pisos 11.04, 11.06, 11.07, por favor aclarar misma situación con zócalos.

Respuesta:

Rubro 11- PISOS

Par la cotización del mismo se encuentra vigente la Circular Sin consulta N° 3, según las modificaciones que en ella se detallan, correspondiendo el ítem 11.05 de la circular al 11.06 del ítemizado, quedando los ítems 11.04, 11.05, 11.07 sin cambios, estos últimos deberán ser ejecutados de acuerdo a lo especificado en el PETP.


Mg. Ing. SERGIO MOHAMED
SECRETARIO
Secretaría de Planeamiento y Obras
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Rubro 12- ZOCALOS

Par la cotización del mismo se encuentra vigente la Circular Sin consulta N° 3, según las modificaciones que en ella se detallan, correspondiendo el ítem 12.03 de la circular al 12.02 del itemizado, quedando los ítems 12.03, 12.04, 12.05 sin cambios, estos últimos deberán ser ejecutados de acuerdo a lo especificado en el PETP.

Consulta:

Item 25.04 SEÑALETICA. Se solicita determinar de manera precisa, cantidades y tamaños de cartelería a colocar en locales y de HyS. Si bien existe una circular sobre el apartado de lineamientos generales pero no permite realizar cómputos ni determinar secciones o diseños precisos para la cotización.

Respuesta:

Siendo la Documentación obrante en el legajo licitatorio un proyecto base para licitación, corresponde a las empresas oferentes el desarrollo de sus propios cómputos, de acuerdo a la información proporcionada, en la cual se encuentran detalladas medidas mínimas, y expresadas distintas variantes para llevar a cabo la cotización.

Consulta:

Item 20.04.01 Circular indica que en lavatorios de NS1 y NS2 se utilizará una grifería diferente que en sectores de decanato y administración. Indicar si debe generarse un ítem nuevo modificando la planilla de cómputos o bien considerar el costo dentro del ítem distribuyendo costos

Respuesta:

La cotización se debe hacer de acuerdo a la planilla itemizado obrante en el legajo licitatorio, sin agregados de rubros e ítems, el cambio en estas griferías y/o los trabajos que la empresa considere faltante para llegar a su oferta final deben ser incluidos en rubros similares y/o como gastos generales de obra.

Consulta:

Solicitamos nos informen el caudal necesario de las bombas y la presión de trabajo.


Mg. Ing. SERGIO MOHAMED
SECRETARIO
Secretaría de Planeamiento y Obras
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



**Secretaría de
Planeamiento
y Obras**
Rectorado UNT

"2.024 – 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Respuesta:

La bomba necesaria tiene que ser capaz de elevar un caudal de 12 m³/h a una altura manométrica total de 30 m.

Mg. Ing. SERGIO MOHAMED
SECRETARIO
Secretaría de Planeamiento y Obras
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN